



INFORME DE ACTIVIDAD INTERNACIONAL

2006 – 2010

PRÓLOGO

El escenario político internacional en el que tiene lugar el IX Congreso de la Funzione Pubblica CGIL presenta grandes cambios con respecto al escenario en que tuvo lugar el Congreso de 2006.

De los últimos cuatro años, 2008 fue un año clave que, con dos grandes acontecimientos, rediseñó los equilibrios globales y el nuevo contexto, que requiere y requerirá, también al sindicato, una extraordinaria capacidad de renovación.

El 4 de noviembre de 2008, las elecciones de Barack Obama a Presidente de Estados Unidos, marcaron el fin de la desastrosa era de Bush y la promesa de un profundo cambio de la política estadounidense que, un año después de su toma de posesión – aunque más lentamente debido a numerosas dificultades internas e internacionales – sigue representando un punto de referencia imprescindible para un gobierno mundial diferente.

La elección de un afro-americano a la Presidencia de Estados Unidos no ha significado solamente la ruptura del tabú racial en la sociedad norteamericana, sino que ha ofrecido al mundo entero el ejemplo ganador que el cambio es favorecido por una sociedad no discriminante.

Los objetivos de la Presidencia estadounidense en cuanto a políticas económicas, sociales y de bienestar social, marcan una ruptura neta con la historia del liberalismo norteamericano y, lo que cuenta más, con la cultura del mercado que ha invadido todos los países occidentales. La inversión masiva en financiaciones públicas en sectores estratégicos de la industria y de la economía, la reforma de la sanidad recién aprobada (aun lejos de la propuesta originaria), la de la educación, la reforma contra los despidos discriminatorios, y la, que se perfila como próximo compromiso, de una nueva regulación del sistema bancario y financiero norteamericano, son el paradigma de un cambio radical de perspectiva que, justo en la patria del capitalismo, intenta dar al sector público un papel propulsor para el desarrollo de la economía y de la sociedad.

Se trata de una estrategia contratendencia también con respecto a las políticas que en la Unión Europea siguen prevaleciendo, tanto en ámbito comunitario, como a nivel de los diferentes Estados miembros, donde

las lógicas liberales del mercado parecen imponer todavía las reglas con respecto a la consolidación del llamado “modelo social europeo”, en crisis hoy más que nunca.

Asimismo, los objetivos de escala internacional de la Administración Obama con respecto a las mutaciones climáticas y a las políticas medioambientales, a la reducción de los armamentos nucleares, a la afirmación de una política exterior multilateral, a los repetidos intentos de diálogo con el mundo islámico y el renovado enfoque del conflicto Israel - Palestina, a la consolidación de un gobierno “ampliado” de las políticas globales – con la superación del G8 y, al contrario, el fortalecimiento del G20 – y la idea de una diversa participación de Estados Unidos en las instituciones internacionales, con la ONU y la OTAN a la cabeza, pueden constituir la premisa para un nuevo sistema de regulación de las relaciones internacionales para un mundo más estable, más seguro, más equitativo, cuya realización pediría un fuerte papel político de la Unión Europea que, sin embargo, aparece cada vez más débil.

El segundo acontecimiento extraordinario de 2008 fue la explosión de la crisis financiera que puso de rodillas las grandes economías mundiales y cuyos efectos perdurables se hacen hoy evidentes por los datos relativos al crecimiento del desempleo, del empobrecimiento de millones de trabajadoras y trabajadores, de jubiladas y jubilados, de la ampliación de la inocupación y precarización de capas cada vez más amplias del mundo juvenil, del aumento del fenómeno migratorio: todos factores que hacen aún más insoportables las desigualdades.

A más de un año de distancia del comienzo de la crisis y a un año exacto del G20 de Londres – que habría debido indicar los remedios contra los riesgos de las finanzas especulativas – todo parece haber vuelto como antes.

La propuesta norteamericana de redefinir el papel de las instituciones financieras internacionales – FMI y BM -, de establecer de forma consensuada reglas más vinculantes para los mercados financieros, de indicar políticas estatales que conciliaran el apoyo a bancos y empresas a punto de quebrar con medidas sociales dirigidas a sostener el tenor de vida y el bienestar de los ciudadanos, no se ha traducido en hechos, una vez más con una gran responsabilidad de los países europeos que no se han demostrado a la altura de la situación, incapaces incluso de identificar soluciones consensuadas y compartidas sobre el mercado interno de la Unión Europea que, también por esto, se consolida cada vez más como teatro de las políticas anti-sociales de Europa.

La Unión Europea ha perdido la ocasión de la crisis económica para relanzar su propio papel político, renunciando a revisar los parámetros del Pacto de Estabilidad, a llevar a cabo políticas de apoyo al empleo y al desarrollo, a equiparse de organismos financieros comunitarios capaces de apoyar las economías en riesgo de bancarrota.

La ausencia de decisiones hacia esta dirección testimonia el ulterior debilitamiento de la perspectiva política europea – entre otras cosas agravado por una mayor presencia de los partidos de derecha anti-europeos en las elecciones del Parlamento Europeo de junio de 2009.

Asimismo, a nivel mundial, el crecimiento del protagonismo político y económico de países como la India, Brasil, pero sobre todo China, no parece reforzar la voluntad de guardar un papel fundamental de Europa en el escenario internacional.

La crisis griega pone de manifiesto toda la inadecuación de la Unión Europea que entrega el futuro de Grecia en las manos de los bancos y del FMI, sin reducir con esto el riesgo de exponerse a las especulaciones financieras, y constituye un peligro para la estabilidad misma del euro, cuya supervaloración sigue siendo una anomalía que los mercados monetarios no pueden sostener durante mucho tiempo.

En efecto, si las situaciones de España, Portugal, Italia, Irlanda se exacerbaban, las repercusiones sobre la estabilidad monetaria y económica de la Unión Europea serían irreparables, y el daño social gravísimo, como ya demuestran las medidas tomadas, o las que se están tomando, en todos estos países que apuntan al corte del gasto público a través de la reducción del estado de bienestar, a partir de las pensiones, del empleo y del salario en los sectores públicos y el redimensionamiento del papel de negociación y de representación del sindicato.

Por esta razón, los años que nos esperan amenazan de comprometer aún más el proyecto europeo, y contra una deriva de ese tipo, el empeño del sindicato, ante todo el europeo, debe apuntar a una profunda renovación y a un impulso que haga efectivo su papel de negociación, su capacidad de influir en las opciones sociales de Europa, desde una coordinación real de las políticas económicas y de las políticas fiscales - al menos dentro de la zona euro – caracterizándose por la autoridad necesaria, y hasta ahora no expresada, como para mediar y superar también la rigidez de los sindicatos nacionales.

En este contexto, la Funzione Pubblica ha dirigido la actividad internacional del sector sobre todo hacia la continuidad de su presencia en la FSESP¹, también intensificando su participación en los comités de sector y en los grupos de trabajo temáticos, lo que le ha permitido involucrar directamente a muchos compañeros y compañeras en la actividad internacional, promoviendo un papel activo del Grupo del Mediterráneo, trabajando para definir un marco más avanzado de iniciativas también en la ISP² y desarrollando una política de relaciones

¹ Federación Sindical Europea de Servicios Públicos

² Internacional de los Servicios Públicos

bilaterales con los grandes sindicatos europeos, como UNISON y VER.DI sobre los temas de la defensa de los servicios y del trabajo público.

Gran parte de la actividad ha consistido en el trabajo de enmienda, en relación con miembros del Parlamento Europeo, sobre los temas más directamente ligados a las políticas de la Funzione Pubblica, como la propuesta de Directiva sobre la jornada laboral y la otra sobre la movilidad transfronteriza de los pacientes.

El trabajo en el sindicato internacional no ha descuidado, en todo caso, el ámbito de actividad con los movimientos y el compromiso de la Funzione Pubblica en los Foros Sociales.

LAS ACTIVIDADES

EUROPA Y LA CRISIS: DEFENDER LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EUROPA. EL PACTO UNISON – VER.DI – FP CGIL (28 DE MARZO DE 2009)

Con ocasión de la manifestación convocada en Londres por la coalición **Put The People First** (poner a las personas en primer lugar), sábado 28 de marzo de 2009, Dave Prentis, Secretario general de Unison (Reino Unido), Frank Bsirske, Presidente de Ver.di (Alemania), y Carlo Podda firmaron un **pacto de acción y elaboraron una agenda común para defender los servicios públicos en Europa.**

La iniciativa fue precedida por una reunión con Carola Fischbach-Pyttel, Secretaria general de la FSESP, Peter Waldorf, Secretario general de la ISP y con los representantes de los sindicatos de los servicios públicos holandés de Abvakabo, español de Comisiones Obreras, francés de CGT, irlandés de Impact y sueco de Kommunal y por un llamamiento de los tres secretarios generales, dirigido al G20 del 2 de abril de 2009 y publicado el viernes 27 de marzo de 2009 en el periódico inglés "The Guardian" y en "l'Unità". (<http://www.fpcgil.it/flex/cm/pages/ServeBLOB.php/L/IT/IDPagina/10035>)

LA FSESP Y SU IX CONGRESO

En 2009 tuvo lugar el IX Congreso de la Federación Sindical Europea de los Servicios Públicos. La Funzione Pubblica CGIL e Italia han vuelto a desempeñar un importante papel de dirección. En efecto, el Congreso eligió a **Rosa Pavanelli a la Vicepresidencia de la Federación europea**, mientras Italia ha doblado sus plazas en el Comité ejecutivo, tras haber superado la cuota de 400 mil afiliados.

El Congreso, que tuvo lugar en Bruselas, después de las elecciones en el Parlamento europeo, confirmó las directrices políticas de la FSESP, que sigue siendo la más grande federación de rama de la CES en Europa:

- defensa de los servicios públicos a través de iniciativas generales y de sector, también a través de disposiciones jurídicas horizontales favorables a los servicios públicos;
- apoyo al programa de acción de la UE para servicios públicos de calidad, que se basa en el protocolo de los servicios públicos que fue aceptado de forma consensuada por los 27 gobiernos de la UE en 2008;
- compromiso para que la directiva sobre jornada laboral se introduzca durante esta legislatura, como se afirma en el informe Cercas de 2005;
- presiones con fin de que el Parlamento europeo apoye activamente el sistema europeo de diálogo social y la negociación colectiva;
- promoción de los servicios sanitarios, de los servicios para la energía, de la administración local, de las funciones centrales y de los servicios hídricos, para defender no sólo los derechos de los trabajadores de los servicios públicos, sino también para garantizar la universalidad de los derechos fundamentales, como el derecho a la salud, a la educación, la asistencia social, el acceso al agua pública para todos los ciudadanos europeos.

La Funzione Pubblica, junto con el Grupo del Mediterráneo, ha sido promotora de la resolución sobre la migración aprobada por unanimidad por el Congreso, actuando de manera que el tema de la defensa de los trabajadores migrantes y de las políticas de inclusión de los mismos forme parte con derecho de la agenda de la FSESP.

Por último, a lo largo de estos últimos tres años de trabajo la Funzione Pubblica ha desempeñado un papel importante y de hecho se ha llegado a la fusión de la FSESP con ISP-Europa, fusión ratificada por el Congreso FSESP de 2009, y que deberá concretizarse en los próximos dos años.

LA CAMPAÑA SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA DEMANDA DE UNA DIRECTIVA HORIZONTAL

Entre 2006 y 2010, nuestra Federación ha trabajado activamente a la campaña de la CES finalizada a pedir una directiva marco europea en defensa de los servicios públicos. En este ámbito, además de nuestra directa participación en numerosas iniciativas de la FSESP, de la CES y del Parlamento Europeo, en Italia, el 26 de marzo de 2007, en Roma, tuvo lugar una iniciativa unitaria CGIL CISL y UIL, que vio la participación del sindicato europeo y de los parlamentarios europeos italianos. En el mismo año, en julio, se organizó un debate durante la Fiesta de la Funzione Pubblica de Alessandria y el 26 de octubre, los secretarios generales de la FSESP y de la ISP participaron en la manifestación nacional unitaria en defensa de la huelga del público empleo en Roma.

LA DIRECTIVA BOLKESTEIN

Nuestro Congreso de Viterbo se desarrollaba precisamente en las mismas horas en que tenía lugar la manifestación de la CES en Estrasburgo con ocasión del voto del Parlamento europeo sobre la directiva Bolkestein. El 16 de febrero de 2006 el Parlamento europeo votó el nuevo texto de la directiva que excluía el principio del país de origen, que había llevado a la más grande movilización del sindicato europeo y al nacimiento del primero verdadero movimiento europeo de protesta sindical, social y popular que culminó en las manifestaciones de Bruselas del 25 de noviembre de 2004 y del 19 de marzo de 2005. La directiva, aprobada en noviembre de 2006, ahora está en fase de aplicación por parte del gobierno italiano a través de normas introducidas en la legislación comunitaria. La fase de aplicación para las entidades locales todavía aparece bastante nebulosa.

LA DIRECTIVA SOBRE JORNADA LABORAL

Ante una propuesta de la Comisión y del Consejo finalizada a empeorar gravemente los límites semanales de trabajo (pasando de las actuales 48 horas a las 65 propuestas), la exclusión del tiempo de espera - en la prestación de actividades por llamada - del cómputo de las horas normales de trabajo y la introducción de la cláusula del opt-out (es decir la posibilidad para el empleador de no respetar el límite máximo de la semana de trabajo mediante un acuerdo individual con cada trabajador), el Parlamento expresó su primer voto contrario de forma contundente en 2005.

La reacción de la Comisión fue inmediata: el mismo día adoptaba un comunicado que declaraba la absoluta contrariedad al voto del parlamento y la intención de volver a proponer un texto, de acuerdo con el Consejo de los Ministros.

Hasta aquel momento la contrariedad sindical se había expresado a través de los canales institucionales y de prensa.

Sin embargo, cuando se abrió la discusión sobre la nueva propuesta del Consejo (aprobada también en fuerza del vuelco o cambio total de postura de Italia, es decir del gobierno de Berlusconi), la movilización del sindicato se difundió más a nivel nacional y se hizo evidente en la manifestación europea de Estrasburgo que tuvo lugar el 16 de diciembre de 2008, el día en que el Parlamento, en asamblea plenaria, votó la propuesta y, una vez más, no aprobó los contenidos más chocantes a nivel de las condiciones laborales, de los derechos de los trabajadores y del papel de la negociación colectiva.

Al final, sobre la directiva jornada laboral, por primera vez desde hace diez años, la negociación que tuvo lugar entre Parlamento, Comisión y Consejo europeo, para llegar a un acuerdo (el llamado procedimiento de conciliación) fracasó, dejando sobre el tapete inalteradas dos posiciones contrapuestas y lejanas. Por un lado, los eurodiputados que

estaban en contra y no querían permitir una semana laboral de hasta 65 horas, por el otro, los países que, en cambio, insistieron sobre la posibilidad de derogaciones a las 48 horas. Entonces, quedó vigente la directiva 2003/88 y son exigibles los derechos de casos similares a todas las sentencias del Tribunal de Justicia que justamente reconocían el tiempo de turno de los médicos, pero también de otros servicios de emergencia como los bomberos, como horas de trabajo efectivo con la consecuente positiva posibilidad de fruición de descansos compensatorios y vacaciones. Por tanto, al final, se evitó que sobre los puntos controvertidos se adoptara un texto, conforme a la voluntad del Consejo y de los gobiernos, que empeorara mucho las normas existentes.

Sin embargo, la Directiva sobre la jornada laboral es uno de los temas sobre los cuales hará falta comprometerse en los próximos meses, ya que recientemente la Comisión ha lanzado la fase de consulta para una nueva propuesta de modificación de la normativa vigente.

LA LEGISLACIÓN LABORAL

También la pretensión frustrada de la Comisión de introducir una legislación europea del derecho laboral es un resultado que se puede atribuir al sindicato europeo. En efecto, la evolución del modelo social europeo no depende sólo de la actividad legislativa. Hoy el sindicato se enfrenta con una orientación del Tribunal de Justicia Europeo, más severa que en el pasado, que apunta a limitar la legitimidad de su autonomía de acción, a través de numerosas sentencias que ratifican que el principio de la libre competencia entre las empresas en el mercado interno no puede ser obstaculizado por el respeto de convenios colectivos nacionales (**casos Laval y Rueffert**) y que la libertad de huelga del sindicato debe ser proporcionada a la libertad de la empresa, ésta última incondicionada, de establecerse en otro país miembro (**caso Viking**).

El problema es gordo porque concierne directamente el papel del sindicato en su tarea fundamental, la eficacia de su función de negociación y de protección colectiva de los trabajadores, por un lado, y, por otro, el pleno reconocimiento del derecho a la acción sindical, incluido el derecho de huelga, así como es ratificado por la Carta de los Derechos Fundamentales de Niza, entre otras cosas.

Estas sentencias, aunque se podrían citar también otras, introducen un grave desequilibrio en el reconocimiento de los principios fundamentales de la Unión Europea en detrimento de su dimensión social y de sus valores sociales compartidos.

LA DIRECTIVA SOBRE SALUD (LA MOBILIDAD DE LOS PACIENTES)

Otro frente abierto, muy peligroso para la FSESP y para la FP, es el del examen de la propuesta de "directiva para el reconocimiento de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza".

Al día siguiente del voto parlamentario sobre la directiva sobre los servicios, que excluía la salud de su campo de aplicación, la Comisión anunció la propuesta de una directiva que reglamentara el acceso de los pacientes a la asistencia sanitaria transfronteriza, también con el fin de dar certeza jurídica a los principios establecidos por el Tribunal de Justicia en numerosas sentencias.

En realidad, el texto sometido al examen del Parlamento va mucho más allá del reconocimiento del derecho de los pacientes de recibir asistencia al extranjero, e introduce el derecho a la libre elección por parte de los ciudadanos europeos del país y de la estructura sanitaria donde hacerse curar, sin previa autorización por parte de las autoridades sanitarias del país de procedencia, la libre circulación de los profesionales sanitarios y de los proveedores de servicios sanitarios.

La realización de estos objetivos significaría una aceleración extraordinaria de la liberalización de los servicios sanitarios en el mercado, un ataque a los principios de universalidad y de solidaridad del derecho a la salud para todas las personas en la Unión europea, además de una peligrosa amenaza al equilibrio financiero de los sistemas sanitarios públicos de los Estados miembros, peligro que, si se realizara, constituiría otra aceleración hacia la privatización del sistema.

También sobre este tema es importante evidenciar que el trabajo llevado a cabo hasta ahora por la FSESP, con la presentación de numerosas enmiendas, muchas de las cuales fueron elaboradas por la FP CGIL y enviadas a las delegaciones de los parlamentarios italianos, ha encontrado una acogida positiva en el debate de las Comisiones parlamentarias titulares del dossier (Medio ambiente y Salud pública, Empleo y Mercado interno), con una significativa convergencia en las diferentes coaliciones políticas.

La Presidencia sueca de la UE había elaborado un borrador de acuerdo sobre la Directiva de la asistencia transfronteriza y la movilidad de los pacientes.

Gracias a las numerosas presiones, el acuerdo político sobre la propuesta de directiva no se ha alcanzado. Once países (España, Portugal, Hungría, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, Lituania, Polonia, Irlanda, y Bulgaria) no han apoyado la propuesta de acuerdo sueca. Una de las cuestiones principales que queda pendiente es el derecho de los países a decidir sobre la organización interna de su sistema sanitario y de seguridad social y más precisamente el derecho a no reembolsar los

costes de prestaciones médicas ofrecidas por proveedores con los cuales no han firmado un contrato.

La presidencia española de la Unión Europea podría proponer un terreno más avanzado, reconociendo que la base jurídica de la directiva debe fundarse en el reconocimiento del derecho universal a la prestación sanitaria, y no sólo del mercado interno, y sobre el principio de subsidiaridad establecido por el Tratado de Lisboa que reconoce el derecho de cada estado miembro de organizar su propia asistencia sanitaria nacional a través de la autorización previa.

LOS COMITÉS DE SECTOR DE LA FSESP Y EL DIÁLOGO SOCIAL EN EUROPA

En el sector de las **autonomías locales** continúa la actividad del diálogo social, formalmente reconocido por la Unión europea. La organización europea de los empleadores es el CEMR, Comité Europeo de las Municipalidades y Regiones. También los bomberos están en este sector (organizados en una red europea) y los trabajadores de la higiene medio ambiental; en el de las **administraciones nacionales (Estado)** se está trabajando para llegar a la **formalización del diálogo social** y superar la fase “informal” de los encuentros con la delegación de los directores generales. La presidencia española está en favor de la formalización voluntaria del diálogo y se ha comprometido a empezar la fase operativa en el primer semestre de 2010. Todavía no se conoce la posición oficial del gobierno italiano. En este sector, el grupo de trabajo sobre la **policía penitenciaria y los trabajadores de las cárceles** es particularmente relevante. De hecho, el 28 de febrero de 2008, se celebró la **jornada de acción europea contra la “congestión” en las cárceles**, con manifestaciones en todas las capitales europeas y en Bruselas, para protestar contra esta situación y sus efectos desastrosos sobre las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores.

En el sector de la **salud y de los servicios sociales** ya se ha estabilizado el diálogo social formal con la organización de los empleadores en el sector hospitalario y sanitario (HOSPEEM, dentro del CEEP, el Comité de las empresas públicas europeas, del que forma parte también la ARAN) que produjo un **Código de conducta y seguimiento de la ética en la contratación y retención de mano de obra transfronteriza (2009)** y, el 26 de octubre de 2009, una **propuesta de directiva (COM 2009 577)** que ejecuta el **acuerdo marco**, firmado por HOSPEEM y FSESP, en materia de **prevención de las heridas por pinchazo o corte en el sector hospitalario y sanitario**.

Por primera vez, hemos participado en los trabajos del sector de la **energía**, ya que en este comité se encaran también los temas del **agua y de la higiene medio ambiental**.

GRUPO DEL MEDITERRÁNEO

El grupo de los sindicatos mediterráneos afiliados a la ISP y a la FSESP se constituyó el 14 de diciembre de 1989 y hoy está formado por los sindicatos de la función pública y de la energía de **Chipre, Grecia, Israel, Malta, Portugal, España e Italia**. A lo largo de más de 20 años tuvieron lugar unos 31 encuentros. En el periodo entre nuestros Congresos se han tenido reuniones en Nicosia, La Valletta, Madrid, Atenas, Palermo y Tel Aviv.

En estos años, el Grupo del mediterráneo se ha hecho promotor de la resolución sobre la migración aprobada en el Congreso de la FSESP y ha lanzado el proyecto **“Los servicios públicos encuentran a los migrantes”** inaugurado en Bari y que se clausurará en octubre de 2010 en Málaga. ([véase anexo 1](#))

LA INTERNACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Con respecto a lo presentado en el informe sobre el periodo 2002-2006 ha habido un cambio radical en la relación entre la FP CGIL y la ISP. La marginalidad relevada en el periodo pasado se ha convertido en un nuevo protagonismo de nuestra rama en la actividad internacional y global. Las razones se deben , en síntesis, ante todo al cambio en la secretaría general, que tuvo lugar en 2007, con el Congreso de Viena, donde fue elegido Peter Waldorff, danés, que sustituyó al anterior secretario general, que llevaba más de treinta años en el cargo. Asimismo, al cabo de muchos años, nuestra rama ha vuelto a estar presente en el Comité ejecutivo mundial, en representación del Mediterráneo.

Y es así que, desde 2008, la Funzione Pubblica fue llamada a participar en las Sesiones Anuales de la Comisión sobre la condición de las Mujeres (CSW) de la ONU.

El cambio de liderazgo produjo también un nuevo enfoque de la ISP que, por un lado, se ha liberado del inútil duplicado europeo, fusionándose con la FSESP, y, por otro, ha mostrado una voluntad directa de estar presente también en las políticas nacionales y subregionales. Ya hemos hablado de la presencia del secretario de la ISP en la manifestación nacional para la huelga en Roma, pero también cabe recordar su papel determinante en la realización del encuentro del Grupo del Mediterráneo en Israel y en Palestina en 2009 y en la elaboración y realización del proyecto “Public Services Meeting Migrants”, que se inauguró el pasado 16 de marzo en Bari.

PALESTINA-ISRAEL

En el ámbito del Mediterráneo y de las políticas internacionales de nuestra rama, desde 2008 hemos trabajado para organizar una reunión del Grupo del mediterráneo en Israel y en Palestina. Después de dos visitas de Rosa Pavanelli a Israel y Palestina, hemos conseguido, al cabo

de 10 años, organizar la **31ª reunión del Grupo del Mediterráneo en Tel Aviv el 15 de julio de 2009, con la participación también del sindicato palestino en Nablus el 16 de julio.**

Los encuentros con el sindicato palestino han enriquecido el intercambio de opiniones sobre la posibilidad de llegar a una relación bilateral de cooperación con los sindicatos de los servicios públicos de PGFTU, que representa uno de los objetivos de la Funzione Pubblica para los próximos meses.

LOS PROYECTOS EUROPEOS E INTERNACIONALES

La actividad en el periodo 2006-2010 ha sido caracterizada por una nueva experiencia en el ámbito de los proyectos internacionales financiados tanto por la Unión Europea como por los sindicatos nacionales e internacionales. En 2008 participamos en el seminario **“Acción global del sindicato del sector público contra el SIDA y la discriminación; confrontación de experiencias y buenas prácticas entre países en vías de desarrollo y países europeos”**, en el ámbito del proyecto “Decent Work for Decent Life – proyectos de Educación al desarrollo, elaborado por Progetto sviluppo, (16-17 de octubre de 2008); también fuimos promotores de un **proyecto europeo para la salud y la seguridad de los bomberos, titulado “Estrategia para la salud y la seguridad de los bomberos en el área mediterránea europea”, 2009-2010** (véase anexo 2) y del ya citado proyecto “Los servicios públicos encuentran a los migrantes” (véase anexo 1).

MOVIMIENTOS Y FORO SOCIAL

Aunque hay que reconocer que el impulso de los movimientos en Italia y en Europa se ha ido reduciéndose poco a poco, en estos años la Funzione Pubblica ha seguido estando en contacto con esta realidad, a través de una actividad de estrecha conexión del trabajo de escala nacional con el internacional.

Junto con CGIL y la red “Trabajo en movimiento”, la Funzione Pubblica participó en el **Foro Social Mundial de Nairobi**, que dio vida a la red “Labour and Globalization”, que reagrupa numerosas organizaciones sindicales, asociaciones, movimientos comprometidos en la lucha contra la precarización y la explotación en el trabajo.

Sin embargo, la actividad mayor se ha desarrollado en las batallas en defensa del agua como bien público, vinculando nuestra iniciativa también con el “Foro Italiano por el Agua”, junto con la FSESP y la ISP y con numerosos otros sindicatos europeos.

La participación de la Funzione Pubblica en el **Foro Social Europeo de Malmoe** (septiembre de 2008), donde por primera vez la FSESP estuvo presente con sus propias actividades, en el **Foro Mundial de Belem** (enero de 2009) y en el **Foro Mundial del Agua en Estambul** (marzo de 2009) se centró, en efecto, en el objetivo de consolidar una red internacional de los movimientos por el agua y en el mismo tiempo ampliar el número de los sindicatos que trabajan con los movimientos en defensa de los bienes comunes, alcanzando resultados alentadores.

Se trata de un objetivo que no hay que perder de vista, teniendo en cuenta el trabajo que el Congreso de la FSESP entregó al nuevo ejecutivo para una propuesta de iniciativa de los ciudadanos europeos en favor de la propiedad y de la gestión pública del agua que verá los sindicatos afiliados comprometerse en recoger 1.000.000 de firmas a presentar a la Comisión Europea: una campaña que será posible poner en marcha en cuanto la Comisión haya emanado las normas que hacen exigible este derecho democrático de los ciudadanos europeos, ratificado por el Tratado de Lisboa, vigente desde el 1 de diciembre de 2009.

Anexo 1

EL PROYECTO: LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENCUENTRAN A LOS MIGRANTES

Todos los Estados europeos ya se consideran países de inmigración neta. Con más de un millón de inmigrantes en un año y 299.000 solicitudes de asilo sólo en 2006, Europa es un destino primario para los inmigrantes de todo el mundo. Los países ribereños del Mediterráneo son los más afectados por el fenómeno. Por consiguiente, el 16 de marzo de 2010 tuvo lugar en Bari la Conferencia de inauguración del proyecto Migrantes y servicios públicos en el área euro-mediterránea. (<http://www.fpcgil.it/flex/cm/pages/ServeBLOB.php/L/IT/IDPagina/13460>)

El proyecto nació de una fuerte exigencia expresada por los sindicatos de los servicios públicos de los países mediterráneos europeos que han afirmado con determinación la importancia de que el tema de la migración sea uno de los puntos principales de la agenda sindical nacional y europea en el sector público.

El proyecto ha sido posible gracias al apoyo de la Región y de la Diputación Provincial de Málaga y fue organizado por la FSESP (Federación Sindical Europea de los Servicios Públicos), por la ISP, (Internacional de los Servicios Públicos) y por el Grupo del Mediterráneo de los sindicatos de los servicios públicos. Al cabo de un trabajo de investigación que se realizará en Argelia, Chipre, Francia, Grecia, Israel, Italia, Malta, Portugal, España y Túnez, el 21 y el 22 de octubre de 2010, en Málaga, tendrá lugar la Conferencia conclusiva.

Las trabajadoras y los trabajadores del sector público en los países mediterráneos que están en primera línea en la recepción de los inmigrantes que llegan a Europa, están muy preocupados por el impacto que la inmigración irregular tiene en los derechos humanos y en los derechos sindicales. La inmigración es una cuestión sindical y por tanto se debe encarar desde la perspectiva de los derechos, a partir del respeto fundamental de los derechos humanos del migrante, hasta la protección contra la precariedad y las condiciones de explotación, desde la lucha contra el racismo y las discriminaciones, hasta las sanas políticas de integración y de defensa de los derechos sindicales para todos los trabajadores migrantes, sobre todo para las mujeres. Los sindicatos están asumiendo cada vez más un papel activo haciendo exigibles estos derechos. Si por un lado los Estados ejercen la plena soberanía en la gestión de los flujos migratorios, los mismos tienen también la obligación de respetar los derechos humanos internacionales y la legislación humanitaria. Una puesta en práctica eficaz requiere la construcción y la potenciación de las capacidades de los trabajadores estatales y de las administraciones locales, que tienen la responsabilidad principal y de primer impacto en desempeñar estas funciones.

Por esto, uno de los principales objetivos del proyecto es la identificación de los sectores específicos en los cuales los dependientes de los

servicios públicos tienen un más elevado nivel operativo y otros sectores donde, en cambio, se da una carencia de competencia (y tratar de comprender el porqué). El proyecto elaborará un mapa de la legislación europea sobre inmigración (ej. Legalización de los inmigrados, gestión de los flujos migratorios, demandas de asilo, ciudadanía, mercado laboral, derechos...) y de las legislaciones nacionales de los países que participan en el proyecto. Un tercer objetivo es la evaluación del nivel de preparación profesional del dependiente público con respecto a las cuestiones relativas a la migración. Un cuarto objetivo es la identificación de una formación para los sectores públicos interesados, sobre los temas de la migración y de los solicitantes asilo.

Desafortunadamente, sigue dándose cierta falta de informaciones y capacidades entre el personal de los servicios de primera línea en la gestión de los flujos migratorios mixtos (por ejemplo, los flujos de migrantes y solicitantes asilo) en las fronteras y en los niveles de recepción. Normas fragmentadas y reglamentos sobre la gestión de las fronteras y de las recepciones han llevado a tratamientos agobiantes y a procedimientos de clasificación. De la misma manera, ciertas incoherencias, así como la ausencia de reglas pueden favorecer corrupción y abuso de poder por parte del personal en las fronteras, de la inmigración y de los particulares (por ejemplo traficantes de seres humanos y contrabandistas).

Anexo 2

PROYECTO EUROPEO – ESTRATEGIA PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS BOMBEROS EN EL ÁREA MEDITERRÁNEA EUROPEA

1) Un balance del proyecto

El pasado 30 de noviembre se cerró también la parte administrativa del proyecto “Estrategia para la salud y la seguridad de los bomberos en el área mediterránea europea”, terminado, desde el punto de vista operativo, el pasado 31 de agosto.

El proyecto preveía envolver a los bomberos de siete países: Croacia, Grecia, Italia, Malta, Portugal, Eslovenia y España, con la colaboración de la Federación Sindical Europea de los Servicios Públicos (FSESP).

El proyecto – que se inauguró el 1 de septiembre de 2008 – fue financiado por la Comisión europea (Dirección general del empleo) por la cifra máxima de 116.034 euros y cofinanciado por la FP CGIL nacional a través del trabajo de todas las personas involucradas en el proyecto, en la gestión e implementación del mismo.

El balance final ha respetado la previsión hecha en la propuesta de proyecto – aprobada por la Comisión - y, con la cifra de 110.879 euros permitió la participación de un número de personas mayor del previsto. El proyecto permitió, en efecto, la participación de más de 50 bomberos y funcionarios europeos (se había previsto involucrar como máximo a 32) e interesó a unos quince bomberos y funcionarios de la FP CGIL (se había previsto involucrar como máximo a 9).

El proyecto se realizó a través de:

- 1) una reunión preparatoria que tuvo lugar en Roma el 21 de octubre de 2008;
- 2) un primer taller que tuvo lugar en Roma el 19 y 20 de marzo de 2009 en el Instituto Superior Antincendio y que vio la participación también del representante de Fire Brigade Union (FBU) de Reino Unido;
- 3) un segundo taller que tuvo lugar en Madrid el 13 y 14 de mayo de 2009 en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y que vio también la participación del secretario general de la Internacional de los Servicios Públicos, Peter Waldorff;
- 4) una reunión final que tuvo lugar en Lubiana (Eslovenia) el 7 de julio de 2009.

El proyecto garantizó una fuerte pluralidad lingüística; por ejemplo, la Carta europea de los bomberos se tradujo en todas las lenguas del proyecto y se garantizó la interpretación simultánea en 6 lenguas para los acontecimientos principales.

Además, el proyecto produjo materialmente:

- a) el estudio “ Estrategia para la salud y la seguridad de los bomberos en el área mediterránea europea”, realizado por Stefano Supino, docente de economía de la innovación en la Universidad de Urbino (el texto está disponible en inglés);
- b) una guía - vademécum, disponible, también en formato impreso, en italiano, español e inglés;
- c) un sitio web, <http://www.hssfmed.eu/> plurilingüe.

Los compañeros españoles de FSC CCOO se han declarado disponibles a presentar una solicitud de financiación a la Comisión europea para la realización de una segunda parte del proyecto para la salud y la seguridad de los bomberos.

Nadia Pagano – Enzo Bernardo (Oficina internacional FP CGIL)

2) Un balance político para los bomberos

Un balance político del proyecto “Health and Safety Strategy for Firefighters in the European Mediterranean Area”, no sólo sobre los resultados alcanzados y arriba evidenciados, deberá necesariamente hacer reflexionar sobre las convicciones maduras por los delegados sindicales a través del intercambio en vivo de experiencias en el ámbito del servicio y de la reivindicación de los derechos de los bomberos.

En este sentido, creemos que los delegados han ido consolidando la toma de conciencia de ejercer una profesión difícil, peligrosa y de gran desgaste, prescindiendo de las diferencias organizativas determinadas por los diferentes modelos institucionales de los países de procedencia, con la convicción de desempeñar un servicio público, en el que la protección de la salud y la seguridad del agente es garantía de eficiencia y eficacia en el socorro y de la protección de la ciudadanía.

Rechazando el mito del héroe y la posibilidad de confusiones con organizaciones militares y de policía, los bomberos europeos del Área del Mediterráneo reivindicaron un papel fuerte en el panorama del servicio público europeo y mundial, sobre todo debido a los cambios climáticos que exponen el planeta a continuas situaciones de emergencia causadas por calamidades naturales, que tienen consecuencias desastrosas para la vida de las personas y el equilibrio medioambiental.

Se ha insistido en la inadecuación de los programas y de los recursos financieros puestos a disposición por los gobiernos nacionales y locales para la protección de la salud y seguridad de los agentes y para garantizar adecuadamente el servicio público, lo que ha alimentado la convicción de los delegados de que el sindicato desempeña un papel determinante, que deberá desarrollarse en ambos frentes interesados: el primero finalizado a modificar las actitudes negativas en los diferentes

países, el otro, de acuerdo con el Firefighters network de la FSESP (la red europea de los bomberos), finalizado a actuar de manera que la UE se haga cargo de intervenciones finalizadas a superar las resistencias de los países miembros, al menos en cuanto a la estandarización de los elementos de protección de la salud y la seguridad de los trabajadores.

La enorme atención que la FSESP e importantes socios europeos, como FBU, prestaron a todas las fase del proyecto, así como el interés manifestado por la Internacional de los Servicios Públicos, (ISP), la inserción de los resultados alcanzados en la agenda del encuentro de los bomberos de la FSESP de Bruselas del 23 de septiembre, pero sobre todo la firme determinación de los socios del Área del Mediterráneo de querer seguir luchando juntos para alcanzar objetivos comunes, nos llenan de satisfacción.

Por esto la FP-CGIL nacional, como sindicato promotor y organizador del proyecto, traza un balance positivo del proyecto mismo y considera como muy relevantes los resultados políticos obtenidos: un aliciente esencial para seguir con otro proyecto, a fin de persistir en la fecunda obra de implementación y desarrollo del diálogo social europeo para los bomberos.

Franco Moretti (Comité directivo del Proyecto).